

## Remuneraciones docentes en la provincia de Buenos Aires

■ Durante la década del 90 las remuneraciones docentes presentan niveles virtualmente estancados medidos en términos constantes.

■ En 2008 se observa una fuerte recomposición con ajustes nominales que van por encima de la evolución de los precios.

■ Después de 2008, los salarios docentes quedaron rezagados, hecho acentuado por el impacto del impuesto a las ganancias.

El inicio de 2013 se encuentra marcado por las dificultades para comenzar el ciclo lectivo en las escuelas de la mayoría de las provincias del país, siendo Buenos Aires uno de los territorios donde el reclamo adquiere mayor relevancia, no tanto por la legitimidad o no del mismo, sino por el impacto que tiene una medida de esta magnitud sobre los niños en edad escolar, dada la concentración poblacional que existe en la provincia.

En la provincia de Buenos Aires la cantidad de establecimientos educativos en todos los niveles y modalidades es de 21.400 aproximadamente, de los cuales el 67% es de gestión pública y el resto de gestión privada. Asisten, en total, algo de 4,5 millones de alumnos desde el nivel inicial hasta el nivel terciario. De acuerdo a las proyecciones de la Dirección de Estadística de la provincia esto representaría cerca del 30% de la población bonaerense.

El problema principal se origina en los establecimientos de enseñanza de gestión pública, pero también hay repercusiones en algunos que corresponden a la gestión privada, en virtud de la coincidencia en los reclamos de uno y otro sector. Del análisis se desprende que las remuneraciones no difieren sustancialmente entre sí.

El objetivo de este análisis es brindar una perspectiva de más largo plazo para evitar circunscribir el reclamo a lo ocurrido en los últimos meses o en el último año, tomando entonces datos disponibles desde 1993 hasta llegar a la propuesta de 2013.

### Algunas cuestiones del contexto fiscal actual

La situación fiscal de la provincia de Buenos Aires y su relación con la Nación ha sido motivo de reiterados análisis en la revista Indicadores de Actividad Económica.

Las principales conclusiones ponen de manifiesto la delicada situación fiscal que la misma enfrenta, desde hace ya algunos períodos. La tendencia observada en el último período es preocupante, sobre todo teniendo en cuenta que la Nación tampoco cuenta con holgura como para financiar los desequilibrios en los que incurra la provincia. Sumado a esto, también debe tenerse presente que la dependencia fiscal de la provincia con respecto a la Nación de ninguna manera resulta positiva si se pretende una sana relación entre gobiernos de distinto nivel.

Del análisis de los números surge que, si bien se incrementan los ingresos provinciales, los gastos lo hacen a una tasa mayor comprometiéndose así los diferentes resultados fiscales. Mientras tanto, durante 2012 y lo que va de 2013, la Nación hace sentir cada vez más la discrecionalidad que ejerce cuando decide la cantidad de recursos que gira a la provincia y el momento en que lo hace. Todos los déficits son cuestionables, pero la provincia exhibe un exceso de gastos por encima de los ingresos aún en las definiciones más restringidas, por lo que la situación actual es sumamente comprometida.

## Cómo se calcula la remuneración de un docente

**Salario básico.** Es la asignación mensual que corresponde por el cargo, las horas cátedra o módulos que tenga a su cargo el docente. El básico de preceptor tiene un índice=1 y sobre esa suma se calcula lo que corresponde liquidar al docente según la función que desempeñe, el nivel en que ejerza, la modalidad y cantidad de cargos que posea.

**Básico conformado.** Está formado por el sueldo básico al que se suman las bonificaciones remunerativas bonificables (es decir que bonifican por antigüedad).

**Bonificaciones.** Las bonificaciones remunerativas son aquellas sobre las que se practican los descuentos que indica la ley (jubilación y obra social) y las remunerativas bonificables son aquellas sobre las que se calcula el porcentaje de antigüedad correspondiente. Las bonificaciones no remunerativas no están alcanzadas por los descuentos de la seguridad social ni tampoco participan en el cálculo del monto que cobran los docentes por antigüedad. Además existe el fondo de incentivo docente que paga la Nación.

## Comparación temporal

Para efectuar los ejercicios de comparación temporal se toma el caso de un maestro de grado, en el nivel primario, con dos cargos docentes activos. Se ensayan tres circunstancias posibles: una donde el docente recién inicia su actividad, por lo que carece de antigüedad, otra con un caso de 15 años de antigüedad y por último un ejemplo con máxima antigüedad posible.

La información salarial disponible permite realizar un análisis de las remuneraciones en el sector desde 1993, expresada en moneda constante de 2013 de modo de poder realizar comparaciones intertemporales excluyendo los efectos de la inflación. Se toman períodos de 5 años para ver cómo evolucionan los pagos al sector a lo largo del tiempo y los importes se deflactan utilizando las estimaciones de INDEC en los primeros años del período y de consultoras privadas en los más recientes.

Del análisis de los números surge que para un maestro de grado con dos cargos, entre agosto de 1993 y enero de 2013 el salario básico se incrementa, en términos constantes, un 27%. Observando la evolución en el tiempo se pone de manifiesto un incremento entre 1993 y 1998, luego una caída en 2003 seguida por una importante recomposición si se comparan esas cifras con las de 2008 (más del 100%). Esto significa que a lo largo de ese período operaron incrementos que, restándole el efecto

de la inflación, mejoraron la posición de los trabajadores del sector. Sin embargo, poniendo el énfasis en lo sucedido entre 2008 y la propuesta para 2013, se pone de relieve cuál es el motivo del actual conflicto docente ya que el salario básico cae un 17% en ese lapso. La evolución del salario básico en el tiempo puede apreciarse en el Gráfico 1.

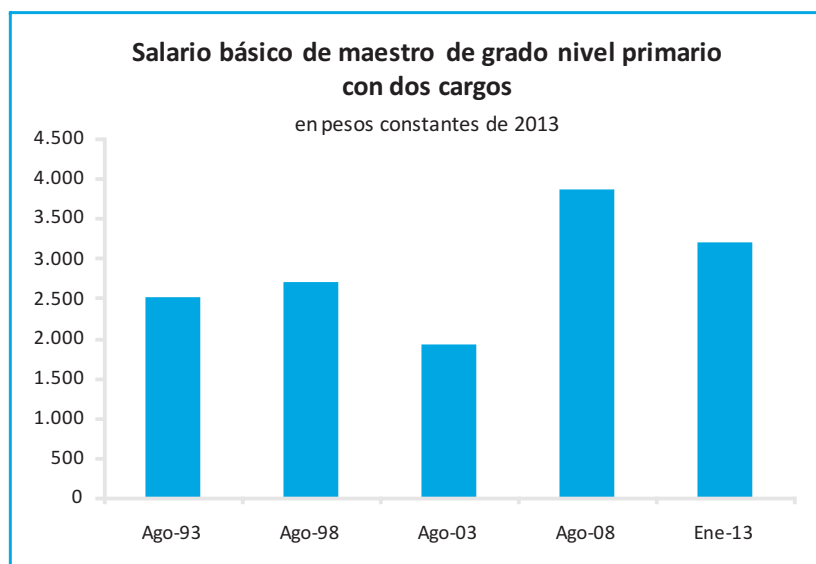


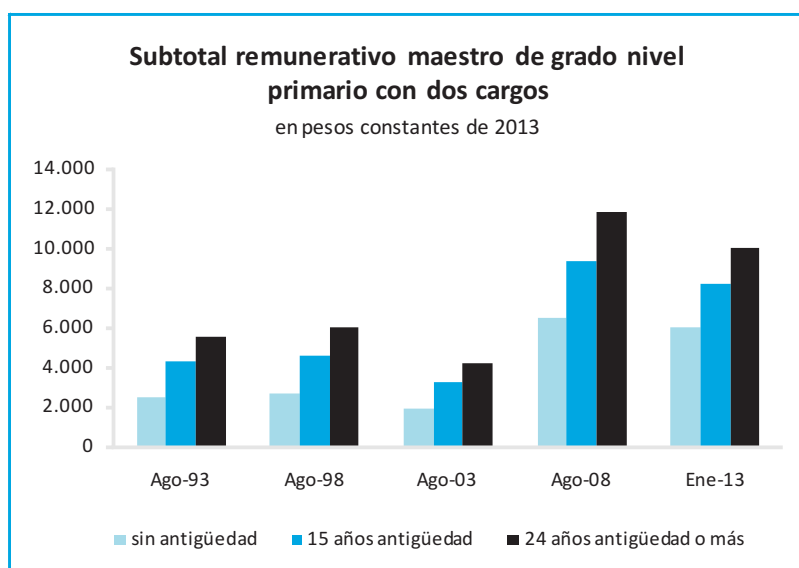
Gráfico 1

Tal como se describe anteriormente, al salario básico se le suman una serie de conceptos remunerativos como pueden ser el adicional por antigüedad y algunas bonificaciones, y sobre ese subtotal se realizan los descuentos correspondientes a la seguridad social (jubilación y obra social). Entre 1993 y 2013, se registran incrementos en el subtotal remunerativo para todos los docentes, independientemente de su cantidad de años de antigüedad. Considerando el ejemplo de un maestro que recién inicia su actividad, el aumento entre puntas ronda el 138%, en tanto que un docente con 15 años en la actividad percibe un incremento cercano al 90% y uno con la máxima antigüedad observa un 80%. Esta diferencia en los porcentajes de aumento según antigüedad se ve explicada por el carácter fijo de las bonificaciones remunerativas, lo que hace que las mismas que vayan perdiendo peso a medida que el docente tiene mayor cantidad de años trabajando. Además, en los primeros años del período analizado un maestro que se iniciaba en la actividad no cobraba ningún importe en concepto de antigüedad, mientras que desde mediados de 2008, aún en el primer año de carrera se empieza a adicionar un 10% por antigüedad permaneciendo el resto de la escala constante.

Analizando con mayor detalle lo acontecido a lo largo del período, se aprecia un incremento entre 1993 y 1998, una caída en 2003 y una posterior y significativa recuperación entre 2003 y 2008, circunstancia que respalda la idea de recomposición salarial delineada al analizar el salario básico. Entre 2003 y 2008 el subtotal remunerativo de un docente que recién se inicia se incrementa más del 230%, de alguien con 15 años de antigüedad un 186% y de un docente con la máxima antigüedad un 178%. Al igual que lo observado en la evolución del salario básico, es notable el deterioro registrado entre 2008 y 2013 ya que los aumentos registrados en las cifras nominales no alcanzan a cubrir la erosión de la inflación, poniéndose de manifiesto una pérdida en el poder adquisitivo del subtotal remunerativo independientemente de los años de antigüedad docente. En dicho lapso, las reducciones observadas para

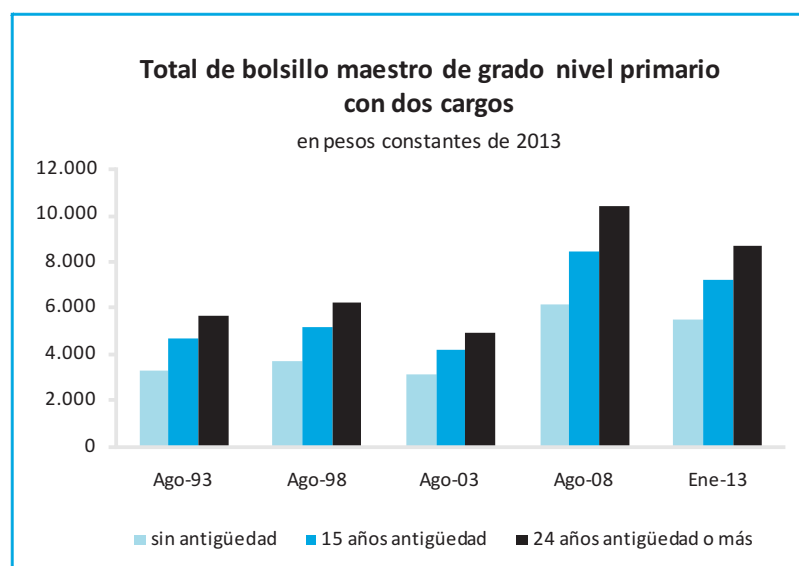
un maestro que recién comienza, uno con 15 años de antigüedad y otro con la máxima antigüedad son del 7%, 12% y 15% respectivamente (ver Gráfico 2).

Gráfico 2



Para calcular el total de bolsillo, al subtotal remunerativo se le practican los descuentos estipulados por la ley y se le suman las bonificaciones no remunerativas correspondientes y el fondo de incentivo docente. La variación entre puntas para un docente sin antigüedad es del 68%, con 15 años de antigüedad del 55% y con 24 años de experiencia docente es del 53%. Como puede apreciarse en el Gráfico 3, también se registra una caída en 2003, una fuerte recuperación entre 2003 y 2008 del orden del 100% en términos constantes y una posterior caída entre 2008 y 2013 que impacta con más intensidad en los docentes con mayor antigüedad. Nuevamente, la conclusión es que en ese último lapso, la recuperación nominal de los salarios docentes no resulta suficiente para compensar la caída en el poder adquisitivo como consecuencia de la inflación. Dicho de otro modo, en los últimos años, las recomposiciones salariales han quedado rezagadas en comparación con la evolución del nivel general de precios.

Gráfico 3



Puede realizarse una consideración adicional si se contempla el impacto del impuesto a las ganancias. La falta de actualización de las escalas del impuesto, del mínimo no imponible y de los descuentos que pueden realizarse se traduce también en una reducción de la remuneración después de impuestos que perciben los docentes. A medida que se incrementan los precios, esta desactualización hace que docentes que antes no se encontraban alcanzados por el impuesto comiencen a sufrir descuentos por dicho concepto. Si bien esta circunstancia afecta a todos los sectores de la economía, adquiere especial significado cuando se trata de asalariados con remuneraciones que no son las mayores de la economía. Si se tiene en cuenta que en los últimos años los docentes no logran equiparar la pérdida de poder de compra en relación con la inflación, la idea de comenzar a pagar impuesto a las ganancias se torna inaceptable para el sector. Dicho en otros términos, al deterioro del salario real se agrega una detracción en concepto de impuesto a las ganancias. Desde esta perspectiva, la situación de un docente soltero es peor que la de uno que se encuentra casado y tiene hijos, porque este último tiene la posibilidad de aplicar algunas deducciones al monto imponible sobre el que se aplica el impuesto. También, a medida que el docente tiene alguna función adicional o tiene mayor cantidad de cargos se ve más afectado por el tributo al tener una mayor base imponible. Con respecto a la antigüedad docente y el impuesto a las ganancias, lógicamente impacta más sobre aquellos docentes con mayor cantidad de años.

En el caso de los docentes que se desempeñan en establecimientos de gestión privada, las conclusiones generales acerca de este análisis se mantienen dado que las principales pautas salariales vigentes en cada momento son las mismas. No obstante, se registran diferencias menores como consecuencia de los descuentos a los que son sometidas las remuneraciones del sector privado. Concretamente, el descuento jubilatorio en el ámbito público es superior al observado en la gestión privada y el descuento por obra social también. Al mismo tiempo, los docentes de gestión privada tienen un descuento correspondiente a la ley 19.032 y una detracción para una caja complementaria, conceptos ambos que no están presentes en los maestros que se desempeñan en los establecimientos de gestión pública. Como resultado, quienes trabajan en el ámbito privado perciben remuneraciones levemente inferiores a las registradas en el sector público provincial.

## Comentarios finales

Luego del análisis de los datos en el período comprendido entre agosto de 1993 y enero de 2013 puede concluirse que durante la década del 90 las remuneraciones docentes presentan niveles virtualmente estancados medidos en términos constantes, es decir que si bien las remuneraciones nominales no registran incrementos en el tiempo, la estabilidad en el nivel de precios durante el período no genera problemas importantes para el sector.

Se destaca una caída en el año 2003 que pone al sector en una situación desventajosa porque revela una pérdida en las posibilidades de compra de los maestros. La causa de esta situación es la combinación entre remuneraciones que permanecen fijas nominalmente a lo que se suma el efecto de la inflación que comienza a hacerse notar en esos tiempos, cada vez con mayor intensidad. Esto implica que hay un rezago en el ajuste por inflación, donde los salarios van por detrás de los precios. Luego se observa una fuerte recomposición con ajustes nominales que van por encima de la evolución de los precios. Esta situación se sostiene durante un tiempo, hasta que nuevamente

los sueldos docentes quedan por detrás, circunstancia que se acentúa por el impacto del impuesto a las ganancias en estos últimos años.

Del análisis de los números se desprende que se ven más afectados quienes tienen mayor antigüedad, quienes tienen funciones adicionales a su tarea docente, quienes tienen menos posibilidades de hacer deducciones del impuesto a las ganancias. Si bien el análisis se concentra en un caso básico y sencillo, se infiere que cuanto mayor dedicación tengan los docentes peores son los resultados.

*NOTA: para la elaboración del presente análisis se utilizó información de SUTEBA, SADOP (Bahía Blanca), Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires e INDEC.*

Al problema de desactualización del salario real docente se suman las gravísimas dificultades fiscales que actualmente enfrenta la provincia de Buenos Aires, lo que plantea una oscura perspectiva no solamente para el sector educativo sino para todos los empleados de la provincia, limitando las posibilidades de recomponer dignamente la situación salarial dado que el problema excede por completo la capacidad y la voluntad que pueda tener la provincia para hacerlo. Los actuales recursos públicos, con caída en los recursos propios y alta dependencia fiscal de un gobierno nacional que no gira los fondos, ponen un límite inamovible al conflicto aún en un año electoral en el que cualquier gobernante querría minimizar los conflictos con sus empleados. Estas últimas consideraciones se encuadran más en un análisis político que en el estudio de la evolución de las remuneraciones docentes. ■